



Derecho de familia y
Derecho de sucesiones
Grado en Derecho



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Derecho de familia y Derecho de sucesiones

Titulación: Derecho

Carácter: Obligatoria

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial / a distancia

Créditos: 6

Curso: 4º

Semestre: 1º

Profesores/Equipo Docente: D^a M^a Luisa Ríos Dávila

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias generales:

Instrumentales:

CGi1 Analizar y sintetizar información que les permita formular juicios que procedan de una reflexión personal, especialmente en el ámbito jurídico.

CGi2 Organizar y gestionar la actividad y el tiempo propios.

CGi5 Exponer argumentaciones oralmente en público de forma ordenada y comprensible

CGi7 Resolver problemas en los ámbitos jurídicos relacionados con el título.

Personales:

CGp1 Trabajar en equipos multidisciplinares y específicamente jurídicos.

CGp2 Coordinar y dirigir equipos de trabajo.

Sistémicas:

CGs1 Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las Ciencias jurídicas.

CGs2 Potenciar la capacidad de iniciativa, creatividad, liderazgo y superación en el desarrollo de la vida profesional.

CGs3 Potenciar la visión estratégica en el desarrollo de la profesión.

Competencias Específicas:

CE1 Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.

CE3 Familiarizarse con la lectura e interpretación, de textos legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CE4 Conocer la legislación legal.

CE6 Familiarizarse con el uso de las bases de datos de carácter legislativo y jurisprudencial, así como del software específico.

CE7 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CE8 Anticiparse y resolver judicial o extrajudicialmente un problema jurídico.

CE11 Conocer la génesis y desarrollo de las principales instituciones jurídicas.

CE12 Poseer el bagaje ético y deontológico necesario para el ejercicio responsable de las profesiones jurídicas.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

No hay, si bien es conveniente haber cursado las asignaturas de Derecho civil inmediatamente anteriores.

2.2. Descripción de los contenidos

El módulo recoge el Derecho civil que se encarga del estudio de las relaciones jurídicas entre particulares. En el mismo se distinguen bloques de materias muy distintos: a) Estudio de los conceptos básicos de la asignatura (fuentes del Derecho, norma jurídica, negocio jurídico y persona jurídica); b) teoría general de las obligaciones y teoría general de los contratos así como las figuras contractuales más importantes; c) derechos reales (posesión, propiedad y derechos reales limitados), y su publicidad a través del Registro de la Propiedad; d) relaciones jurídicas familiares (filiación, tutela, matrimonio), y régimen económico matrimonial, y por último, e) el derecho de sucesiones que se ocupa de la sucesión testada e intestada.

2.3. Contenido detallado

Presentación de la asignatura y profesor.
Tema 1. El Derecho de familia. Parentesco.
Tema 2. La promesa de matrimonio. El matrimonio civil: Requisitos y forma de celebración. Efectos personales del matrimonio
Tema 3. Efectos patrimoniales del matrimonio: El régimen económico matrimonial. Sistema del Código Civil. Capitulaciones matrimoniales. Donaciones por razón del matrimonio.
Tema 4. El régimen económico de gananciales (I)
Tema 4. El régimen económico de gananciales (II)
Tema 5. El régimen de separación de bienes y el régimen de participación
Tema 6. La filiación. Determinación legal de la filiación por naturaleza
Tema 7. El acogimiento y la adopción
Tema 8. La patria potestad
Tema 9. Situaciones de crisis matrimonial: Separación, divorcio y nulidad. Efectos comunes y efectos específicos (I)
Tema 9. Situaciones de crisis matrimonial: Separación, divorcio y nulidad. Efectos comunes y efectos específicos (II)
Tema 10. De la obligación legal de alimentos
Tema 11. La reproducción asistida
Tema 12. La sucesión mortis causa: clases. La herencia. Los sucesores: sus clases.
Tema 13. La transmisión hereditaria: Situaciones en que puede encontrarse la herencia. El derecho de acrecer y el derecho de representación
Tema 14. Capacidad para suceder. Incapacidades y causas de indignidad
Tema 15. Aceptación y repudiación de la herencia. Capacidad para aceptar y repudiar. El beneficio de inventario y el derecho a deliberar
Tema 16. El testamento: caracteres y contenido del testamento. Interpretación de las disposiciones testamentarias.
Tema 17. Clases de testamento. El testamento abierto, el cerrado y el ológrafo: requisitos y formalidades.
Tema 18. Institución de heredero: formas de designación. Disposiciones testamentarias bajo condición, término y modo.
Tema 19. Las sustituciones hereditarias: sus clases. Examen especial de la sustitución fideicomisaria y sus límites
Tema 20. La legítima (I). Naturaleza de la legítima. Intangibilidad de la legítima. Dsheredación y preterición. Acciones en defensa de la legítima.
Tema 20. La legítima (II). Legítima de los descendientes. Legítima y mejora. Concurrencia de hijo incapacitado con otros que no lo son.
Tema 20. La legítima (III). Legítima de los ascendientes. Derecho de reversión del art. 812

del Código Civil. Legítima del cónyuge viudo. Formas de pago.
 Tema 21. Ejecución de últimas voluntades. El albacea: caracteres del cargo. Capacidad, facultades, obligaciones y prohibiciones
 Tema 22. La sucesión intestada. Determinación de herederos intestados y criterios de atribución de la herencia en los distintos órdenes de llamamiento a la sucesión.
 Tema 23. Las reservas hereditarias
 Tema 24: La comunidad hereditaria. Partición de la herencia: Clases de partición. Operaciones particionales.
 Especialidades forales más destacadas en derecho de sucesiones

2.4. Actividades formativas

Tipo de actividad Modalidad presencial	6 ECTS/150 horas/% presencialidad
Clases teóricas	2/50 horas/100%
Tutorías	0,5/12,5 horas/100%
Trabajo personal del alumno	2/50 horas/0%
Clases prácticas	0,5/12,5 horas/50%
Trabajo en equipo	0,5/12,5 horas/100%
Actividades a través de recursos virtuales (foros, chats, debates, etc.)	0,5/12,5 horas/0%

Tipo de actividad Modalidad a distancia	6 ECTS/150 horas/% presencialidad
Clases teóricas a distancia	1/25 horas/0%
Tutorías a distancia	0,5/12,5 horas/0%
Trabajos a través de recursos virtuales	1/25 horas /0%
Casos prácticos a distancia	1/25 horas/0%
Trabajo personal del alumno	2/50 horas/0%
Búsqueda, selección, organización y jerarquización de información, legislación y jurisprudencia	0,5/12,5 horas/0%

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 (Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumno/as o fracción.

3.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Modalidad presencial:

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación en clase	20%
Elaboración de trabajos grupales e individuales (casos prácticos, trabajo de investigación y exposiciones orales)	20%
Examen parcial	10%
Examen final	50%

Modalidad a distancia:

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación en foros a distancia, chats, blogs y otros medios colaborativos. Participación a distancia a las sesiones lectivas	10%
Elaboración de trabajos individuales y en grupo	20%
Resolución de casos prácticos	15%
Examen final (presencial)	55%

Convocatoria extraordinaria

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (70%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (30%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Asistencia

El alumnado presencial que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el "Reglamento del Alumno".

4. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica. Manuales:

- DÍEZ-PICAZO, Luis, y GULLÓN BALLESTEROS, Antonio., *Sistema de Derecho civil, Vol. IV, Tomo I: Derecho de Familia, Tomo II: Derecho de Sucesiones*, Ed. Tecnos, Madrid, 2012
- LASARTE ÁLVAREZ, Carlos, *Principios de Derecho Civil, T. VI, Derecho de Familia*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2017
- LASARTE ÁLVAREZ, Carlos, *Principios de Derecho Civil, T. VII, Derecho de Sucesiones*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2017
- Legislación actualizada: Código Civil, de cualquier editorial: Aranzadi, Civitas, Tecnos.

Bibliografía complementaria:

- LACRUZ BERDEJO, José Luis, *Derecho de Familia*, Ed. Civitas, Madrid 2011
- CÁMARA ÁLVAREZ, Manuel de la, *Compendio de Derecho Sucesorio*, Ed. La Ley-actualidad, S.A., Madrid 2011
- PÉREZ MARTÍN, A., *Tratado de Derecho de Familia V: Regímenes económico matrimoniales (2 vol.)* Ed. Lex Nova, Madrid, 2009.
- PÉREZ MARTÍN, A., *Pactos prematrimoniales. Capitulaciones matrimoniales, Convenio Regulator. Procedimiento consensual* Ed. Lex Nova, Madrid, 2009.
- PÉREZ MARTÍN, A., *Acciones de filiación. Determinación, reclamación e impugnación Acciones derivadas del cambio de filiación. (T. VI.)* Ed. Lex Nova, Madrid, 2010.
- ÁLVAREZ ALARCÓN, A.; BLANDINO GARRIDO, M.A. y SÁNCHEZ MARTÍN, P., *Las crisis matrimoniales. Nulidad, separación y divorcio*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2010.
- PINTO ANDRADE, C., *La custodia compartida*, Ed. Bosch, Barcelona, 2009
- ROMERO COLOMA, A.M., *Incumplimiento del derecho de visitas y consecuencias jurídicas en el marco familiar*, Ed. Reus, 2010.
- OCHOA MARCO, Raúl, SEBASTIÁN CHENA, Marta Soledad, GARCÍA RAMÍREZ, Julio, *La Herencia*, Editorial Colex, Madrid, 2013.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Carmen, *La partición judicial de la herencia*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2012.
- AA.VV, Coordinador: SOLÉ RESINA, Judith, *Tratado de Derecho de Sucesiones (Código Civil y Normativa Civil Autonómica: Aragón, Baleares, Cataluña, Galicia, Navarra, País Vasco)*, Ed. Civitas, Madrid, 2011.
- VERDAR IZQUIERDO, B., *La nulidad del testamento o disposiciones testamentarias*, Ed. Aranzadi, Pamplona 2011.
- DOMINGUEZ REYES, J., *La transmisión de la herencia*, Ed. Atelier, Madrid, 2010
- MADRIÑÁN VÁZQUEZ, M., *El derecho de representación en la sucesión testada*, Ed. Aranzadi, Pamplona, 2009
- SERRANO TERRADES, J., *Particiones hereditarias en Derecho Común*, Ed. Bosch, Barcelona 2010.

Recursos electrónicos:

- www.westlaw.es
 - www.notariosyregistradores.com
 - www.boe.es
 - www.noticiasjuridicas.es
 - www.jurismadrid.com
-